



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPI (PRIMERA CONVOCATORIA)

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Islay, a los 05 días del mes de setiembre del año 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPI (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO MACHIHEMBRADO Y CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CERÁMICOS PARA LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE NATACION Y RECREACION EN EL CENTRO POBLADO DE AVIS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE MOLLENDO – PROVINCIA DE ISLAY – REGION AREQUIPA" CON CUI N° 2400993, procede a efectuar la apertura de ofertas, a fin de verificar la presentación de la documentación para la ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS, conforme a lo siguiente:

PRIMERO: CONSIDERACIONES PREVIAS:

De acuerdo al cronograma del Procedimiento de Selección se procedió a la verificación de postores que cumplieron con presentar sus propuestas en la fecha y hora establecida, dando a conocer que se registraron los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Blen
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CERAMICOS PARA LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE NATACION Y RECREACION EN EL CENTRO POBLADO DE AVIS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE MOLLENDO ¿ PROVINCIA DE ISLAY ¿ REGION AREQUIPA¿ CON CUI N° 2400993.



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CERAMICOS PARA LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE NATACION Y RECREACION EN EL CENTRO POBLADO DE AVIS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE MOLLENDO ¿ PROVINCIA DE ISLAY ¿ REGION AREQUIPA¿			
20455161135	DISTRIBUCION DE MATERIALES Y ACABADOS DE CONSTRUCCION DIMACO S.A.C.	23/08/2024	13:58:14	Electronico
10292851702	ZARATE NUÑEZ JESUS MANUEL	23/08/2024	17:27:34	Electronico
20601884802	FRONTAL E.I.R.L.	23/08/2024	20:48:40	Electronico
20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	23/08/2024	21:03:24	Electronico
20601892309	PROBISUR S.R.L.	23/08/2024	22:00:04	Electronico
20601372011	CORPORACION VIFERSA S.A.C.	23/08/2024	22:15:43	Electronico
20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	23/08/2024	23:17:28	Electronico
20533122338	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES GRUPO SANTA FE S.A.C.	23/08/2024	23:36:17	Electronico
20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	23/08/2024	23:37:04	Electronico

De conformidad con artículo 68 del RLCE el cual dispone que:

En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfono: 54 532909

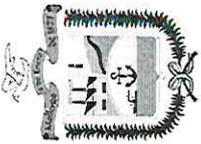
notificación de la solicitud. Asimismo, establece en el supuesto que el postor no reduzca su oferta económica, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe solicitar la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; en su numeral 68.5. establece que en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta del postor.

En tal virtud, con fecha 27 de agosto de 2024, se solicitó al postor PROBISUR S.R.L., la reducción de su oferta económica, no cumpliendo este con remitir la información solicitada, procediendo el OEC a gestionar la certificación de crédito presupuestario correspondiente, con la oficina de planeamiento y presupuesto, en respuesta a ello mediante Informe N° 426-2024-MPI/A-GM-OPP, de fecha 05 de setiembre de 2024 se informa que no se cuenta con marco presupuestal disponible.

SEGUNDO: REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el OEC procede a realizar la apertura electrónica de las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria-documentos para la admisión de las ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Específica de las Bases integradas definitivas, cuyo detalle se muestra a continuación:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfono: 54 532909



DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ZARATE NUÑEZ JESUS MANUEL	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES GRUPO SANTA FE S.A.C.	DIMACO S.A.C.	MEYBELYN PERU S.A.C.	PROBISUR S.R.L.	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	CORPORACION VIFERSA S.A.C.	FRONTAL E.I.R.L.	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
h) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta	Monto ofertado S/ 123,700.00	Monto ofertado S/ 127,743.00	Monto ofertado S/ 132,654.00	Presenta	Monto ofertado S/ 152,555.00	Monto ofertado S/ 197,290.80
DOCUMENTOS FACULTATIVOS									
Solicitud del 5 % por MICRO EMPRESA (Anexo N° 10)	NO corresponde	Presenta	NO corresponde	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfono: 54 532909

➤ POSTOR: MEYBELYN PERU S.A.C.

La oferta del postor no es correctamente presentada, no se ha consignado los nombre y apellidos del representante legal, el numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS de las bases integradas del presente procedimiento de selección indica lo siguiente:

“Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.

Su oferta económica es de S/ 123,700.00 soles, monto superior al valor Estimado.

Por tanto, su oferta es RECHAZADA

➤ POSTOR: CORPORACION VIFERSA S.A.C.

En él, literal d) de las bases integradas definitivas se solicita que además de presentar el Anexo N° 3 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, los postores deben presentar ficha técnica del producto ofertado, mediante el cual se aprecie las especificaciones técnicas solicitadas, de la verificación a la oferta del postor este no ha cumplido con presentar las fichas técnicas del producto ofertado, por tanto, su oferta es RECHAZADA

TERCERO: SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El OEC procedió a realizar la evaluación de ofertas Admitidas, de acuerdo al capítulo IV de las bases integradas definitivas y en concordancia del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:



N°	CONCEPTO	PUNTOS	POSTORES					
			ZARATE NUÑEZ JESUS MANUEL		CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES GRUPO SANTA FE S.A.C.		DIMACO S.A.C.	
			Cant.	Pts.	Cant.	Pts.	Cant.	Pts.
1		70 Puntos						
	Monto ofertado S/		99,166.00		104,950.00		112,034.62	
	$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$			70.00		66.14		61.96
2	Plazo de entrega	30 puntos						
	De 1 hasta 3 días	30 puntos						
	De 4 hasta 6 días	15 puntos						
	De 7 hasta 9 días	1 punto						1
				0.00		0.00		1.00
	PUNTAJE			70.00		66.14		62.96
	Bonificacion REMYPE	5%				3.31		
	PUNTAJE TOTAL FINAL			70.00		69.45		62.96



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfono: 54 532909

CUARTO: SOBRE LA CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determinó que el postor que ocupó el primer lugar del orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ZARATE NUÑEZ JESUS MANUEL	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES GRUPO SANTA FE S.A.C.	DIMACO S.A.C.
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas....</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	Calificada	Calificada	Calificada

SÉPTIMO: SOBRE LOS ACUERDOS

En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, OTORGA LA BUENA PRO al postor: ZARATE NUÑEZ JESUS MANUEL., con RUC N° 10292851702, por el monto de S/ 99,166.00 (Noventa y nueve mil ciento sesenta y seis y 00/100 soles)

Finalmente, se deja constancia que los actos desarrollados por el OEC se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será exclusiva responsabilidad del postor.

NO habiendo otro tema que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

.....
Adolfo Quispitupac Nova
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y
CONTROL PATRIMONIAL
.....
Firma

Adolfo s. Quispitupac Nova
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
Órgano encargado de las contrataciones (OEC)